

EXPTECI-01257-F-2026 [FAMILIAR_1], [FAMILIAR_3] Y [FAMILIAR_2] S/
GUARDA PREADOPTIVA

Cipolletti, 11 de agosto de 2026. nd

Por contestada la vista, téngase presente.-

Atento lo solicitado por el ETI y la conformidad brindada por la Defensora de Menores interviniente, DISPONGO:

- LLAMAR a convocatoria pública y abierta para toda la provincia de Río Negro y de la provincia de Neuquén por el plazo de 30 días desde la última publicación efectuada, para la inscripción de aquellas personas/postulantes a guarda con fines de adopción respecto de [FAMILIAR_2], [FAMILIAR_3] y [FAMILIAR_1].-

LIBRESE oficio al RUAGFA Sede Central Viedma a los fines de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto y a fines que tengan a bien prestar su especial colaboración con el llamado público y abierto a convocatoria a guarda con fines de adopción.-

Cúmplase por OTIF.

Dr. Jorge A. Benatti

Juez